

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **14318** *ANDALUZA DE DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los sres accionistas de la mercantil Andaluza de Desarrollos Electrónicos, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Jaén, el día 26 de junio de 2012, en el Parador Nacional de Turismo, sito en calle Castillo de Santa Catalina, s/n, a las 12 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de Cuentas Anuales, Memoria, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Renuncia de Consejeros a su nombramiento como miembros del Consejo de Administración. Reección o nombramiento de nuevos Consejeros en su caso.

Tercero.- Informe del Presidente sobre los nuevos juegos y apuestas, entre ellos las apuestas deportivas.

Cuarto.- Ampliación del capital social mediante la emisión de mil cincuenta y seis nuevas acciones, por su valor nominal de mil euros la acción, facultando al Consejo de Administración para que señale la fecha en que este acuerdo deba llevarse a efecto en la cifra acordada o en la que resulte según la suscripción realizada por los socios, fijando las condiciones en todo lo no previsto en acuerdo de ampliación. El plazo para el ejercicio de esta facultad delegada será de un año. Igualmente se faculta al Consejo para acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, con limitación de la cuantía máxima acordada, sin previa consulta a la Junta General.

En virtud de ello, se propone modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la futura ampliación de capital cuando se ejecuta.

Quinto.- Modificar el artículo 2 de los Estatutos sociales añadiendo un nuevo párrafo al mismo con el siguiente texto:

"La Sociedad podrá realizar todas las actividades indicadas por sí misma o participando en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Dicha participación comprenderá tanto la suscripción, compra o adquisición, por cualquier medio válido en derecho, de títulos o valores mercantiles que confieran una participación en el capital social o en los beneficios de dichas sociedades, como la modalidad de asociación entre empresas".

Modificar el artículo 16, letra A, de los Estatutos sociales con el siguiente texto:

"A) Las Juntas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y podrán celebrarse en cualquier término municipal de Andalucía.".

Sexto.- Otorgamiento de facultades de protocolización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la

Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el art. 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe justificativo y texto de la modificación de los acuerdos en el domicilio social, así como solicitar su entrega o su envío de forma gratuita.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el día 27 de junio de 2012.

Jaén, 8 de mayo de 2012.- Manuel Díaz Alfaro, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A120032785-1**